

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, ejercicio fiscal 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29/05/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 07/10/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad Administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados de los programas estatales en el cual se aplica este recurso.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente a los programas estatales financiados con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33. ✓ Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través de los programas estatales financiados con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33. ✓ Examinar la evolución de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 que se evalúa para el periodo 2015-2019 ✓ Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores. ✓ Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 y de los programas estatales que financia 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurren recursos federales.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X__ Especifique: Información de gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros	

administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN:

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En materia de Análisis de Resultados, se encontró que los resultados esperados de los programas estatales financiados con el FASP están alineados con los resultados esperados establecidos para el Fondo; que los indicadores federales y estatales miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo correspondiente; y que se cumplieron las metas comprometidas en el año 2019; y que La población o área de enfoque potencial y objetivo definidas para los PP con el Fondo que se evalúan, tienen una descripción y cuantificación parcialmente acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal.
- Con relación a la Evolución de la Cobertura, se encontró que el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza de los elementos de seguridad para el periodo 2015 a 2019, muestran un cumplimiento aceptable; y para el caso específico de las metas correspondientes a los elementos de seguridad evaluados que han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, se observa que en general, se cumplieron o rebasaron las metas programadas en los años en que se ha dado continuidad, correspondientes a 2017, 2018 y 2019.
- Con relación el análisis de los bienes y servicios entregados (componentes), se observa que la entidad federativa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019, así como en la mayoría de los indicadores de componente de las MIR de los programas estatales financiados con el FASP, excepto en aquellos que quedaron fuera del rango aceptable de $\pm 16\%$ (MESI), y que son: *Tasa de variación del número de evaluaciones con resultado*, y *Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que se realizan a las personas adolescentes en el CIEMA*; Con respecto Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR de PP estatales cumplen en general con los criterios establecidos por el CONAC, salvo que en algunos casos hay que cambiar nombre del indicador; adiciones o ajustes en el método de cálculo; y/o en la redacción; cambiar y adicionar dimensiones y mejorar detalles en los medios de verificación.
- En materia de ejercicio de los recursos, es factible conocer los resultados alcanzados con la ejecución del FASP en el cumplimiento de metas de los Programas Operativos Anuales de los entes ejecutores para el periodo de análisis 2015-2019, en donde se observa que a partir de 2016, su trayectoria es ascendente del 41.7% al 75%; así como en materia del ejercicio de recursos respecto al autorizado, con una trayectoria en el mismo sentido del 51% al 99%. En cuanto a la estimación del costo efectividad del recurso ejercido en el periodo 2015-2019, se advierte que la categoría del parámetro pasó de débil, a aceptable, a esperado.
- Por último, en el tema correspondiente a la valoración sobre la atención de las recomendaciones, en general se observa que las derivadas del Informe de evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora", derivados de los informes de las evaluaciones realizadas al FASP y a los programas públicos 2019; al tiempo que los ASM definidos son pertinentes con ellas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, falta al respecto precisar como corresponsables también las UR's que ejercen recursos del Fondo, correlacionados a dichos ASM's. Finalmente de éstas

<p>actividades, se advierte que 15 de 19 se cumplieron en el tiempo programado y las demás están en proceso de hacerlo.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Análisis de los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de resultado estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del Fondo aparte de que miden aspectos relevantes de los objetivos preestablecidos en el marco legal correspondiente, también cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019. • Los indicadores de resultado federales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del Fondo aparte de que miden aspectos relevantes de los objetivos preestablecidos en el marco legal correspondiente, también cumplieron con las metas programadas en el año 2019. <p>Evolución de la cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los PP estatales referentes a Evaluación de Control de Confianza, en el periodo 2015 - 2019, muestran capacidad en el cumplimiento de la cobertura programada, asimismo hay evidencia de eficiencia en la condición necesaria de cobertura en profesionalización. <p>Análisis de los bienes y/o servicios entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación a las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del Fondo se cumplen satisfactoriamente. <p>Ejercicio de los recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observa un adecuado seguimiento financiero del ejercicio del Fondo y es factible conocer el comportamiento histórico del mismo y además revela en general de 2017 a 2019 una mejoría en la eficacia de su ejercicio. <p>Análisis de la atención a recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación con el análisis de la atención a recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 se concluye que fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo para ello y se consideran las correspondientes en el PASM2019, además los ASM definidos son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, además con base en las evidencias documentales remitidas y cargadas en el sistema informático permiten verificar y validar el cumplimiento de los ASM definidos como concluidos en los documentos de trabajo del PASM2019, finalmente, los entes evaluados muestran evidencia de mejoría en general en algunos procesos del ciclo presupuestario del FASP y de los PP que son financiados por éste.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Análisis de los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En general los PP estatales están correlacionados al FASP y sus resultados esperados se alinean a los resultados esperados de dicho Fondo, en lo particular, es necesario para dar un mejor seguimiento al Fondo conocer las MIR y los resultados de algunos PP estatales que ejercen y tienen peso presupuestal en el mismo. <p>Evolución de la cobertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encontraron. <p>Análisis de los bienes y/o servicios entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encontraron. <p>Ejercicio de los recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay mejoría en la consecución de las metas logradas en el Fondo, a partir de 2017 con los recursos ejercidos y de forma similar para su costo efectividad y promedio. <p>Análisis de la atención a recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encontraron.

2.2.3 Debilidades:

Análisis de los resultados:

- No se cuenta con la precisión de documentos y bitácora que de sustento al cálculo estadístico de las poblaciones y/o áreas de enfoque potencial y objetivo; y en correlación con lo anterior, no hay actualización de diagnósticos de las UR's. relacionadas con el FASP.
- Se requiere complementar y adicionar indicadores, estratégicos y de gestión correlacionando PPN y PP estatales con el Fondo, dada su importancia presupuestal.

Evolución de la cobertura:

- Se puede mejorar la planeación y programación, de las necesidades de cobertura en materia de profesionalización (elementos evaluados) en la SSC (dados los incumplimientos, al rebasar las metas, en algunos años, sin justificación).

Análisis de los bienes y/o servicios entregados:

- En los siguientes PP : Programa de Control de Confianza (que rebasó de forma importante las metas comprometidas), y el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (en éste caso en 2018 negativamente y en 2019 positivamente), se visualiza una debilidad en la Planeación, Gestión, Programación y Presupuestación y dado que a pesar de que hay la justificación correspondiente no se observa la atención adecuada al respecto, por lo tanto se deben definir los ajustes y acciones de mejora correspondientes.
- Se requiere la adición de un componente especial en materia de profesionalización (SSC).
- Fallas en la definición y/o redacción de algunos indicadores, su método de cálculo y programación de metas (Ver formato 13 de la evaluación).
- Inadecuada definición de algunas de las dimensiones de los indicadores en los PP estatales, además, sería deseable incluir indicadores con las dimensiones de eficiencia y economía, donde sea factible (Ver formato 14 de la evaluación).
- Baja calidad técnica de algunos indicadores (se requiere hacer en algunas FT cambios en las mismas, en los MV y en la periodicidad de cálculo según el nivel que les corresponda) (Ver formato 15 de la evaluación).

Ejercicio de los recursos:

- A pesar de una mejoría en el logro de metas y de la focalización de la población objetivo, con base en la atención del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 y 2019 y su Anexo 2-B., todavía hay debilidad en la planeación y en la programación y el alcance de sus resultados.

Análisis de la atención a recomendaciones:

- Si bien hay mejoría en las acciones referentes al ciclo presupuestario relacionado con el FASP y a los PP financiados con éste, (en específico en los procesos de programación, monitoreo, evaluación y transparencia) es importante mejorar aún más los procesos de Planeación y, Programación y derivado de ello en la Presupuestación, además de ampliar una mejor Rendición de Cuentas.

2.3.4 Amenazas:

Análisis de los resultados:

- Se requiere complementar y adicionar indicadores, estratégicos y de gestión correlacionando PPN y PP estatales con el Fondo, dada relevancia del tema por su impacto social.

Evolución de la cobertura:

- No se encontraron.

Análisis de los bienes y/o servicios entregados:

- No se encontraron.

Ejercicio de los recursos:

- No se encontraron.

Análisis de la atención a recomendaciones:

- No se encontraron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION:

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Los PP estatales correlacionados al FASP y sus resultados esperados se alinean a los correspondientes a dicho Fondo, en virtud de su interrelación en sus objetivos y en el marco normativo correspondiente tanto a nivel local como el federal, en la materia; la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para los PP estatales financiados con el FASP son parcialmente acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal en la materia. Para una mejor planeación y programación es conveniente precisar los documentos y bitácoras, que le den sustento estadístico al cálculo de las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivo, y la actualización de diagnósticos de las UR's correspondientes; En cuanto a los indicadores de resultado federales como los estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FASP cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.
- En materia de Evaluación de Control de Confianza, en el periodo 2015 - 2019, dicha actividad se cumplió de forma aceptable con la cobertura programada; en el caso del Subprograma de Profesionalización es factible cuantificar y por lo tanto describir el avance satisfactorio en las metas logradas respecto a las programadas en el período de análisis, salvo que en el caso específico de los indicadores relacionados en el Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad del estado de Querétaro de la SSC (en materia de elementos evaluados), mostraron en general un problema de programación al estar por arriba de las metas estimadas en 2017 y 2018 y no hubo justificación al respecto, y en 2019 se mostró mejoría dado que el cumplimiento de las metas preestablecidas.
- En relación con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del Fondo, éstas se cumplieron satisfactoriamente; Respecto al análisis de las metas programadas en los indicadores de componente en 2018 y 2019 se concluye que éstas se cumplieron en cuatro de los seis Programas relacionados con el FASP, los que no cumplieron son: Programa de Control de Confianza (rebasó considerablemente las metas estimadas), y el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (se quedó corto en 2018 y las rebasó en 2019); En el periodo de análisis 2015 a 2019 en relación con los PP correlacionados con el FASP no es posible conocer y, por tanto, describir el comportamiento completo en dicho período para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente en virtud de que algunos de ellos no inician en el primer año de dicho período, y de un total de 6 en 2 no se lograron las metas comprometidas; Se corrobora que los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del FASP incluidos en la MIR de los PP estatales de un total de 13 cumplen en 8 casos con todos los criterios establecidos por el CONAC; No obstante lo anterior, derivado del análisis de los mismos se presentaron algunas debilidades, y se necesitan hacer algunas precisiones importantes en algunos de ellos: Cambiar nombre del indicador; adiciones o ajustes en el método de cálculo; y en la redacción; Y en materia de dimensiones incluyen las de eficacia y calidad, y habría que hacer precisiones al respecto e incluir en algunos PP estatales, de eficiencia y economía; finalmente si es factible identificar en general los medios de verificación de donde se calculan los indicadores relacionados con el Fondo, sólo habría que precisar algunos detalles al respecto.
- Se afirma que si es factible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo de 2015 a 2019, además al respecto se muestra que hay mejoría en la consecución de las metas logradas a partir de 2017; y se observa que en 2017 y 2019 hay una mejor trayectoria en la eficacia de su ejercicio; igualmente para el costo efectividad a partir de 2017; y para el costo promedio por beneficiario atendido desde el año 2018.

<ul style="list-style-type: none"> El PASM2019 incluye las recomendaciones consideradas relevantes de acuerdo con la posición institucional, contemplada en las evaluaciones del desempeño del FASP 2018 con base en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora...", con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados en la aplicación del Fondo; Con respecto a los ASM's definidos como producto del análisis de las recomendaciones se concluye y corrobora que son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, solo hay que precisar donde corresponda a las UR's corresponsables; Se corrobora con base en los reportes trimestrales de avance del PASM2019 que en su mayoría reflejaron el cumplimiento de las actividades programadas (74%), y se muestran avances en la mayoría de las pendientes; Además se puede concluir con base en las evidencias documentales remitidas y cargadas en el sistema informático correspondiente, la verificación y validación del cumplimiento satisfactorio de los ASM definidos como finiquitados en los documentos de trabajo del PASM2019; Finamente los entes evaluados han mejorado algunos procesos relacionados con el ciclo presupuestario del Fondo, en específico los de programación, monitoreo, evaluación y transparencia del FASP, lo anterior con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del Subsidio.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>
<p>1: Se requiere para dar un mejor y más completo seguimiento a la consecución de los objetivos del Fondo, dada la relevancia presupuestal, gestionar y diseñar con las UR's involucradas, la definición de indicadores en los PP estatales, en los siguientes temas: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana; Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, y Sistema Nacional de Información.</p>
<p>2: Se requiere coordinar, diseñar y generar mecanismos con el fin de lograr una mejor planeación y programación que mejore la cuantificación de las poblaciones y/o áreas de enfoque potencial y objetivo directas, para ello se debe de contar y precisar los documentos y bitácoras que den sustento al cálculo estadístico, además de actualizar los diagnósticos de las UR's. y sus PP relacionados con el FASP con el fin de determinar sus necesidades en conjunción con los PPN (en el convenio y anexo técnico).</p>
<p>3: Se requiere para dar un mejor y más completo seguimiento a la consecución de los objetivos del Fondo, en materia de Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, dado su creciente impacto social, se requiere prever y contar con la suficiente capacidad instalada y con el equipo y el personal profesional necesario y dar el seguimiento correspondiente al respecto con la definición de indicadores y metas en los PP correspondientes.</p>
<p>4: Generar un mecanismo para mejorar la planeación, la programación y definición de sus metas de cobertura, dados los incumplimientos, al rebasar las metas, sin justificación de la SSC en materia de profesionalización.</p>
<p>5: Generar y definir mejoras en la planeación, la programación y definición de sus metas y /o reprogramación de las necesidades de cobertura, dados los incumplimientos, al quedar ya sea por abajo o rebasar las metas, y a pesar de las justificaciones del CECCQ, y del CIEMA, (se requiere en dichos casos, análisis y cálculo estadístico, más preciso), para con ello justificarlos y definir aspectos de atención de mejora.</p>
<p>6: Se requiere gestionar y definir con la SSC para mejorar el seguimiento de los objetivos del Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro de la SSC, la adición de un componente exclusivo en materia de profesionalización, con su indicador correspondientes (muestra un problema de diseño).</p>
<p>7: Gestionar con las UR's correspondientes los ajustes de diseño, definición y precisión en los</p>

Indicadores de los PP del Fondo (cumplimiento de criterios técnicos, sus dimensiones, mejora en su definición y cálculo, en la identificación de sus medios de verificación y en la periodicidad de su cálculo según el nivel que les corresponda), con el fin de lograr sus objetivos y metas y para llevar un adecuado seguimiento, a través de la mejora de la calidad técnica de la información de sus indicadores (FT) (ver formatos 13, 14 y 15 de la evaluación). Además de la adición en los PP estatales que sea factible la inclusión de indicadores de eficiencia y economía.	
8: Coordinar y gestionar con las UR's del FASP lo conducente en materia de Programación y su impacto presupuestal para lograr una mejoría en la consecución de las metas de forma más eficaz y eficiente y con ello mejorar su costo efectividad y promedio por beneficiario.	
9. Coordinar y gestionar con las UR's del FASP lo conducente para lograr una mejoría en las acciones referentes al ciclo presupuestario relacionado con el FASP y a los PP financiados con éste, en los procesos de Planeación y Programación y por ende su Presupuestación, y también en lo correspondiente a la Rendición de Cuentas.	
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Enrique Núñez Barba	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconmindetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S):	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
5.2 Siglas: FASP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo de Seguridad Pública del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LCS José Arturo González Montecinos jgonzalezmo@queretaro.gob.mx (442) 309-14-00 (ext. 2076)	Unidad Administrativa: Autoridad de Supervisión de medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del estado de Querétaro
Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza jontiverosz@queretro.gob.mx (442) 227-16-19 (ext. 10133)	Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

<p>Lic. Ana Ma. Estela Fernández Villagómez afernandezvi@queretaro.gob.mx (442) 427- 56-00 (ext. 1026)</p>	<p>Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro</p>
<p>M. en G.P.A. Miguel Ángel Contreras Álvarez mcontrerasa@queretaro.gob.mx (442) 246-74-38 (ext. 1001)</p>	<p>Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro</p>
<p>LCS. Rubén Darío Gómez Mata rgomez@queretaro.gob.mx (442) 544-70-22</p>	<p>Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro</p>
<p>I.S.C. Pedro Toscuento González ptoscuento@cias.gob.mx (442) 309-14-00 (ext. 10203)</p>	<p>Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro</p>
<p>Lic. Sonia Angélica Colín Aboytes scolin@queretaro.gob.mx (442) 309-14-00 (ext. 10321)</p>	<p>Subsecretaría de Prevención Social y Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Lic. Edgar César Villa Osornio cvillao@queretaro.gob.mx (442) 309-14-00 (ext. 10401)</p>	<p>Subsecretaría de Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Lic. José Luis Martínez Farías jmartinezf@queretaro.gob.mx (442) 242-45-00 (ext. 55105)</p>	<p>Comisión Estatal de Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Mtro. Alberto Luna López aluna@queretaro.gob.mx (442) 309-14-00 (ext. 10412)</p>	<p>Coordinación de Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Mtra. Miriam Graciela González Serrano mgonzalezs@queretaro.gob.mx (442) 303-22-60 (ext. 215)</p>	<p>Centro de Justicia para las Mujeres de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Lic. Laura Edith Hernández Martínez lhernandez@queretaro.gob.mx (442) 309-14-00 (ext. 10337)</p>	<p>Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Lic. Roxana Sánchez Gutiérrez rsanchezm@fiscaliageneralqro.gob.mx (442) 229 04 17 (Ext. 6000)</p>	<p>Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado</p>
<p>Mtra. María Fernanda Ayala Gutiérrez mayala@fiscaliageneralqro.gob.mx (442) 238 76 00 (Ext. 1151)</p>	<p>Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado</p>
<p>Lic. Orlando Chávez Landaverde ochavez@fiscaliageneralqro.gob.mx (442) 216 11 49</p>	<p>Policía de Investigación del Delito de la Fiscalía General del Estado</p>

<p>Lic. Caroline Lanestosa Oropeza clanestosa@fiscaliageneralqro.gob.mx (442) 216 05 41</p> <p>I.C. Alfredo Trejo Díez Martínez atrejod@fiscaliageneralqro.gob.mx (442) 238 76 00 (Ext. 1024)</p> <p>Lic. Uriel Guillén Orozco uguillen@fiscaliageneralqro.gob.mx (442) 238 76 00 (Ext. 1060)</p> <p>Lic. Erick Omar Alonso Saldívar ealonso@fiscaliageneralqro.gob.mx (442) 225 0918 (Ext. 1000 y 1009)</p>	<p>Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado</p> <p>Tecnologías de la Información de la Fiscalía General del Estado</p> <p>Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado</p> <p>Unidad Especializada en Búsqueda de Personas de la Fiscalía General del Estado</p>
<p>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) x</p> <p>CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE L ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$252, 800.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos pesos 00/100 m.n.)</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios</p>	
<p>7. DIFUSION DE LA EVALUACIÓN</p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php</p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx</p>	
<p>Consultar: LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2020</p>	